



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

718.- ORDEN N.º 2945 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, RELATIVA A SUSTITUCIÓN COMO VOCAL TITULAR Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL SUPLENTE EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA (OPOSICIÓN LIBRE).

Visto el escrito de abstención formulado por D. José Juan Imbroda Manuel de Villena, designado por Resolución n.º 2359, de 21 de junio de 2017, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista (oposición libre), y considerando que concurre causa justificada para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 64/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- 1.º- Aceptar la abstención de D. José Juan Imbroda Manuel de Villena.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. José Juan Imbroda Manuel de Villena por D. Antonio J. García Alemany (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3.º- El nombramiento, como Vocal Suplente, de D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza
31 de julio de 2017.

La Orden/Resolución antecedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano

Número 2017002945 de fecha 31/07/2017

Melilla, 31 de julio de 2017.
El Secretario Técnico Acctal.,
Sergio Conesa Mínguez